

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (1) MEDICO VETERINARIO  
ZOOTECNISTA DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y  
EMPRESARIALES DE FAMILIAS CAMPESINAS EN CONDICIÓN DE VÍCTIMA DE LA ASOCIACIÓN  
ASPROMONTES, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE NOVILLAS PREÑADAS DOBLE PROPÓSITO EN  
EL CORREGIMIENTO DE BAJO GRANDE, VEREDAS RAIZAL Y CARACOLICITO, MUNICIPIO DE EL  
CARMEN DE BOLÍVAR.”**

## **1. ANTECEDENTES**

El artículo 65 de la Constitución Política, dispone que: “La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras.

El artículo 209 de la Carta, señala que: “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones “(...) Que de conformidad con el artículo 3 del Decreto Ley 2364 de 2015, el objeto de la Agencia de Desarrollo Rural es: “(...) Ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país.

Cumpliendo con las funciones asignadas y en observancia y cumplimiento de los procedimientos de evaluación, estructuración y cofinanciación de proyectos productivos, la Agencia de Desarrollo Rural aprobó el proyecto productivo “**MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES DE FAMILIAS CAMPESINAS EN CONDICIÓN DE VÍCTIMA DE LA ASOCIACIÓN ASPROMONTES, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE NOVILLAS PREÑADAS DOBLE PROPÓSITO EN EL CORREGIMIENTO DE BAJO GRANDE, VEREDAS RAIZAL Y CARACOLICITO, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR.**”, con radicado número 20193502002611 de fecha 30 de Agosto de 2019 y de conformidad con el concepto Final de Calificación y evaluación del proyecto de fecha 23 de diciembre de 2019 se considera Viable, calificación soportada en la información y documentación, en los cuales consta el cumplimiento de los requisitos habilitantes de los beneficiarios y los requerimientos para el acceso a la cofinanciación, para lo cual se expidió la resolución 0997 del 27 de diciembre de 2019, mediante la cual se aprobó la cofinanciación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de iniciativa territorial que finalmente, beneficiaría a sesenta (60) pequeños y medianos productores pertenecientes a **ASPROMONTES**.

La Agencia de Desarrollo Rural y **ASPROMONTES** suscribió el Encargo Fiduciario No. 08-2020-ADR- ASPROMONTES-996 con LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A. cuyo objeto del presente contrato de Encargo Fiduciario consiste en que LA FIDUCIARIA facilite al CONSTITUYENTE el desarrollo de PROYECTO; para lo cual a través del mismo (i) se recibirán y administrarán en los Fondos de Inversión Colectiva que administra LA FIDUCIARIA, los RECURSOS derivados de las FUENTES (ii) atender las órdenes de pago impartidas por EL CONSTITUYENTE a favor de los BENEFICIARIOS DE PAGO y de este mismo (iii) se atenderán las demás instrucciones impartidas por el CONSTITUYENTE que se encuentren dentro de la finalidad del presente contrato, dando cumplimiento a lo establecido en EL PLAN

DE INVERSION y con el visto bueno del SUPERVISOR; el cual cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal No 30719 del 7 de octubre de 2019.

## 2. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

**MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA** DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES DE FAMILIAS CAMPESINAS EN CONDICIÓN DE VÍCTIMA DE LA ASOCIACIÓN ASPROMONTES, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE NOVILLAS PREÑADAS DOBLE PROPÓSITO EN EL CORREGIMIENTO DE BAJO GRANDE, VEREDAS RAIZAL Y CARACOLICITO, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR”.

### 2.1 OBJETIVO DEL CARGO.

Prestar sus servicios profesionales como **MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA** del proyecto “MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES DE FAMILIAS CAMPESINAS EN CONDICIÓN DE VÍCTIMA DE LA ASOCIACIÓN ASPROMONTES, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE NOVILLAS PREÑADAS DOBLE PROPÓSITO EN EL CORREGIMIENTO DE BAJO GRANDE, VEREDAS RAIZAL Y CARACOLICITO, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR.”, con el objetivo de apoyar integralmente cada una de las acciones que se requieran para la implementación, seguimiento, y monitoreo.

## 3. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES

Con la supervisión del delegado de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), el Representante legal de **ASPROMONTES**; el MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA se encargará de garantizar la implementación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades para el logro de los objetivos del proyecto.

Duración Contrato:	Nueve (9) meses, desde la firma del acta de inicio del contrato.
Vacantes:	Una (01)
Tipo de contrato:	Contrato Prestación de servicios
Honorarios mensuales	\$ 3.200.000
Valor Total Mensual	\$ 3.200.000

Los servicios requeridos se realizarán según los requerimientos que se especifican a continuación en el anexo 1, deberán ser realizados en el Municipio y Veredas indicadas.

### ANEXO 1

DEPARTAMENTO	No. DE HECTAREAS	MUNICIPIO	VEREDA
BOLIVAR	68	EL CARMEN DE BOLIVAR	CORREGIMIENTO DE BAJO GRANDE
			VEREDA RAIZAL
			VEREDA CARACOLICITO

**REQUISITOS MÍNIMOS:** Título Profesional en Medicina Veterinaria Zootecnia; y con experiencia certificada de tres (3) años en proyectos productivos agropecuarios con comunidades.

#### **4. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA:**

- Experiencia certificada de tres (3) años en proyectos productivos agropecuarios con comunidades, y/o en implementación, seguimiento y monitoreo.
- Excelente manejo de computador y de las herramientas de office e internet.

#### **5. ACTIVIDADES Y RESULTADOS ESPERADOS:**

1. Desarrollar cada una de las actividades contempladas en el proyecto dentro del municipio asignado a su cargo específicamente en cuanto tiene que ver con: Repoblamiento Bovino, Establecimiento de Pasturas, Asistencia Técnica, Entrega de Insumos y materiales.
2. Presentar los contenidos de cada uno de los talleres del plan de capacitación acorde con lo estipulado en el Marco lógico del proyecto.
3. Ejecutar los talleres de capacitación.
4. Presentar los informes técnicos mensuales que cumplan con los parámetros mínimos exigidos por ADR y ASPROMONTES.
5. Realizar las visitas individuales a finca con la calidad y la pertinencia del servicio, para lo cual deberá validar los respectivos soportes, como son los registros de visitas y evidencias fotográficas.
6. Cumplir el plan operativo de inversiones para que se desarrolle de acuerdo a lo planificado.
7. Cumplir el Plan de Trabajo (cronograma de actividades).
8. Acompañar el proceso de entregas de los insumos, materiales, equipos, semovientes y servicios para lo cual deberán programar dichas entregas y entregar los respectivos soportes (actas de entrega y compromiso – evidencia fotográfica) y hacer seguimiento al buen uso de dichos bienes durante la vigencia del contrato.
9. Mantener relaciones operacionales estrechas con las instituciones y personas que participan en la ejecución de actividades de campo en su área de trabajo.
10. Proporcionar oportunamente información y datos sobre el avance de trabajo, para su incorporación en el programa de monitoreo, en especial información sobre el manejo de los activos productivos de las organizaciones y comunidades beneficiarias.
11. Contribuir a la actualización del Plan de Trabajo vigente a través del suministro de información que permita detectar acciones de mejora tempranas y análisis de riesgos identificados en el componente Técnico y Ambiental.
12. Recolectar de la información de la producción y ventas de los productores para sistematizar y analizar la información correspondiente.
13. Las demás que le sean asignadas en virtud al cargo que desempeña y que se requieran para el normal desarrollo del proyecto.

#### **6. NORMAS DE ÉTICA Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL**

Todas las transacciones llevadas a cabo con los recursos con los cuales se ejecutará el proyecto deben ser manejados con base en los más altos estándares de imparcialidad, integridad, transparencia, competencia y responsabilidad personal, para asegurar la confianza pública en la Corporación.

## 7. HABILIDADES Y COMPETENCIAS:

- Excelentes habilidades en materia de comunicación, redacción y trabajo en equipo con grupos multidisciplinares y multiculturales.
- Habilidad analítica y de resolución de problemas, manteniendo la serenidad y buen manejo de las relaciones interpersonales.
- Capacidad para manejar un amplio rango de actividades en forma simultánea.
- Actuar en todo momento con extrema discreción respecto de los documentos, información y materiales propios de ASPROMONTES.
- Permanente actitud y comportamiento de cordialidad, compostura, respeto y colaboración con todas las personas y organizaciones con quien interactúa.

## 8. COMPETENCIAS FUNDAMENTALES:

Son las habilidades, atributos y comportamientos considerados importantes para todo el personal, independiente de sus funciones.

- Profesionalismo
- Transparencia
- Eficiencia
- Eficacia

## 9. HABILIDADES GENERALES:

- Compromiso con las iniciativas de aprendizaje continuo y la voluntad de aprender nuevas habilidades
- Disponibilidad para trabajar en horarios flexibles
- Estricta confidencialidad.
- Liderazgo
- Disposición para la construcción de confianza
- Capacidad de toma de decisiones
- Manejo con comunidades rurales

**INFORMACIÓN:** Las personas interesadas en esta oferta de trabajo, deben enviar su hoja de vida **EN FORMATO ÚNICO CON TODOS LOS SOPORTES** indicando el cargo al cual está aplicando, a las oficinas de la Agencia de Desarrollo Rural - Unidad Técnico Territorial N°2, ubicadas en la Calle 32A #8A-50 Piso 13. Edificio Concasa. Centro Sector La Matuna, Cartagena – Bolívar.

Las hojas de vida se recibirán desde el 8 de julio hasta el 14 de Julio del 2020 a las 02:30 p.m.

No se admitirán y serán RECHAZADAS las propuestas entregadas con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el cierre de esta invitación.

## **10. INFORMES Y ENTREGABLES**

**10.1 Informes Mensuales.** EL MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA presentará informes mensuales de las actividades desarrolladas en el formato diseñado por ASPROMONTES como parte de los lineamientos del proyecto, en el cual se reportará el cumplimiento del Plan de Trabajo, en concordancia con las obligaciones acordadas en el texto de su contrato, el Cronograma de actividades correspondiente a las acciones desarrolladas en el mes y como anexo al mismo deberá entregar: i) Listados de asistencia ii) registro fotográfico y soportes correspondientes al cumplimiento del objeto del proyecto.

**10.2 Informe final.** EL MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA presentará un Informe final del servicio en el que se establezca el cumplimiento acumulado de las metas del Plan de Trabajo y actividades desarrolladas.

## **11. VALOR DE CONTRATO Y FORMA DE PAGO**

Durante el termino de duración del contrato el valor mensual respectivo será de **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$3.200.000)**, Para un valor total del contrato de **VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$28.800.000)**. El valor de este contrato es a todo costo e incluye pago de honorarios por prestación del servicio, gastos de viaje (desplazamiento, transportes, alojamientos, alimentación), herramientas y materiales utilizados en las actividades, impuestos y pólizas y cualquier otro tipo de gasto que se genere en la ejecución del contrato.

Los pagos se efectuarán, previa aprobación de la póliza de cumplimiento, presentación de la cuenta de cobro, presentación de los documentos que comprueben el pago de los aportes de la seguridad social integral (salud EPS, Pensión AFP y Riesgos Laborales ARL); presentación de informes mensuales por parte del CONTRATISTA respecto a las actividades y metas cumplidas en cada periodo con sus respectivos anexos; y Acta de recibo a satisfacción de los servicios prestados.

## **12. DURACIÓN DEL CONTRATO**

Nueve (09) meses, desde la firma del acta de inicio del contrato.

## **13. LUGAR DE DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES**

Las actividades se desarrollarán en el municipio de El Carmen de Bolívar en el departamento de Bolívar, corregimiento de Bajo Grande, Veredas Raizal y Caracolicito

## **14. PROCESO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

El proceso de selección estará basado en las calificaciones de las Hojas de Vida y en una entrevista, y se seleccionará el profesional que obtenga la mayor calificación de acuerdo a la siguiente tabla, con aprobación del CTGL

La calificación mínima requerida para ser elegible y aspirar a la contratación será Individualmente de mínimo 70 puntos.

Crterios	Calificación	Ponderación (%)	Puntaje Máximo
<b>FORMACIÓN</b>			
Profesional en Medicina Veterinaria y Zootecnia.	Estudios profesionales certificados: 20 puntos.	20%	20
<b>EXPERIENCIA ESPECIFICA</b>			
Experiencia específica mínima de (3) años en seguimiento o implementación de proyectos productivos	Hasta 40 puntos por experiencia Especifica: Menos de 1 año= 10 puntos. > 1 y 3 años= 20 puntos. > 3 años= 40 puntos.	40%	40
<b>ENTREVISTA</b>	Hasta 40 puntos	40%	40
<b>TOTALES</b>		<b>100 %</b>	<b>100</b>

## 15. FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Fecha de Apertura de la Convocatoria: **8** de Julio de 2020

Fecha y hora de Cierre de la Convocatoria: **14** de Julio de 2020 a las 2:30 P.M

Las personas interesadas en esta oferta de trabajo, deben enviar su hoja de vida EN FORMATO ÚNICO CON TODOS LOS SOPORTES indicando el cargo al cual está aplicando, a las oficinas de la Agencia de Desarrollo Rural - Unidad Técnico Territorial N°2, ubicadas en la Calle 32a #8A-50 Piso 13. Edificio Concasa. Centro Sector La Matuna, Cartagena – Bolívar.

- Carta de presentación
- Hoja de vida firmada con inclusión de información correspondiente a fechas de inicio y finalización (d/m/a) de las experiencias indicadas en las contrataciones.
- Soportes: Se deberán adjuntar soportes de Formación y Experiencia Especifica que permita validar lo expuesto en la hoja de vida.
- Copia Cédula de ciudadanía y Registro Único Tributario - RUT.
- Antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de La Nación.
- Antecedentes Fiscales expedidos por la Contraloría General de La República.
- Antecedentes Judiciales expedidos por la Policía Nacional.
- Manifestación escrita en la que conste que no se encuentra incurso en inhabilidad o incompatibilidad de que trata la Ley Colombiana.
- Este proceso de contratación no podrá vincular a personas que sean miembros del órgano directivo de la organización o sean cónyuges o se encuentren en algún grado de consanguinidad, afinidad o civil con miembros o personal vinculado a la ADR respecto a miembros del órgano directivo de la organización.

**NOTA:** Las hojas de vida que no adjunten sus respectivos soportes en los tiempos de la convocatoria, no serán tenidas en cuenta para la calificación. El profesional deberá contar con un equipo que permita la comunicación vía celular y WhatsApp con los productores y entidades aliadas.

## **16. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

Los resultados de la convocatoria serán enviados por **ASPROMONTES** a cada una de las personas postuladas vía correo electrónico, una vez el CTGL avale el proceso y la selección.